

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

7 JUN. 2013

- 1.- Las Elecciones Primarias año 2013 que se realizarán el día 30.06.2013;
- 2.- El Memorándum N° 02 de fecha 06.06.2013 del Coordinador General de dicha Elección;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

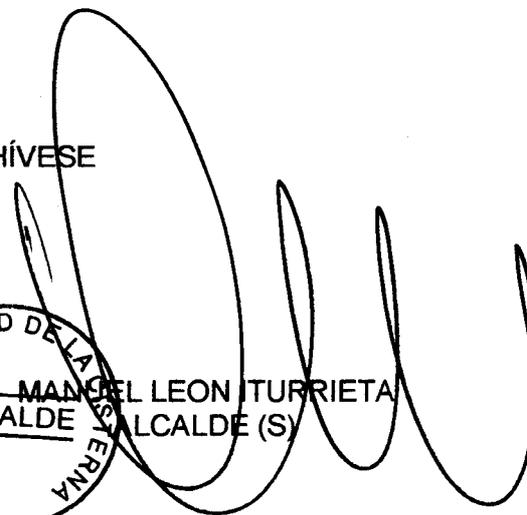
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **SUSPENDASE** el funcionamiento de la feria "LUCERNA" el día 30 de junio de 2013.
- 2.- **EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL** deberá notificar a los contribuyentes de dicha feria lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
MANGEL LEON TURRIETA  
ALCALDE ALCALDE (S)